

AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA  
BORRADOR DE ACTA SUCINTA  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2023

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las once horas y ocho minutos del día cinco de abril de 2023 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que se reseñan a continuación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Marcos García, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Asisten los concejales Don Julio Fernández de Caleyá Molina, Don Oscar Bartolomé García, Don Angel García Merino, Doña Beatriz Aguirre Santiago, Don Víctor Velasco Marcos, Doña Raquel García Pérez y Don Máximo Hernández Ruiz.

Ha disculpado su asistencia la concejala Doña Isabel Rita Melián Probs.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

**Primero.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión del Pleno anterior.** Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si quieren formular aclaraciones o dudas sobre el borrador del Acta de la sesión anterior cuya copia se ha repartido con la convocatoria. Al no formularse ninguna queda aprobada por unanimidad de los asistentes el acta de la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2023.

**Segundo.- Aprobación inicial, si procede, del presupuesto ordinario para el ejercicio 2023.** Por el Sr. Secretario se da cuenta que el presupuesto ha sido conocido por la Comisión de Cuentas haciendo un breve resumen del mismo continuista con lo anterior y en el que como novedad se constata una bajada del IBI (a lo que la concejala Doña Beatriz Aguirre Santiago matizó que también se acordó rebajar el impuesto de vehículos) y una nueva partida del 1% del total del presupuesto que se destinará a subvenciones a las asociaciones que así lo soliciten, para lo que habrá que establecer un procedimiento para verificar su concesión. Toma la palabra el concejal don Máximo Hernández Ruiz para explicar que en la Comisión de Cuentas se le han resuelto favorablemente las dudas que tenía, una de las cuales era relativa a las obras paralizadas; también planteó la necesidad de cuantificar la deuda que el Ayuntamiento tiene con el Canal, deuda que en el momento de ser cuantificada se incorporará al presupuesto en vigor. Otro asunto los pagos no autorizados que deben actualizarse concordándolo con la deuda penal y por último reiteró la necesidad de sacar la plaza de policía municipal que sería importante incorporarla a la relación de puestos de trabajo (RPT) en la que se está trabajando.

Por el Sr. Secretario, a continuación, se explicó el procedimiento para la tramitación del presupuesto hasta su aprobación final, recordando que el mismo había sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Cuentas. Sometido a votación el proyecto de presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Rascafría, para el ejercicio 2023, los señores reunidos por unanimidad acuerdan:

**Primero.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico de 2023 junto con las Bases de



Ejecución, y toda su documentación complementaria, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS:**

A) Operaciones corrientes: 2.114.720,01	
1 Impuestos directos:	1.034.820,89
2 Impuestos indirectos:	35.000,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos:	510.650,00
4 Transferencias corrientes:	467.635,50
5 Ingresos patrimoniales:	66.613,62
B) Operaciones de capital: 884.623,63	
7 Transferencias de capital:	884.623,63

**Total ingresos: 2.999.343,64 €**

**ESTADO DE GASTOS:**

A) Operaciones corrientes: 2.017.675,04	
1 Gastos del Personal:	967.770,56
2 Gastos corrientes en bienes y servicios:	952.085,04
3 Gastos financieros:	13.000,00
4 Transferencias corrientes:	84.819,44
B) Operaciones de capital: 963.517,28	
6 Inversiones reales:	963.517,28
C) Operaciones financieras: 18.151,32	
9 Pasivos financieros:	18.151,32

**Total gastos: 2.999.343,64 €**

Segundo. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Tercero. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Cuarto. Remitir copia a la Administración del Estado y a la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid.

Tercero.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación puntual del sector IV de las Normas Subsidiarias. Por el Sr. Secretario se recuerda que es la tercera vez que viene este asunto al Pleno (la primera quedó sobre la mesa y la segunda fue rechazado previo informe técnico al no haberse completado toda la documentación lo que hacía previsible que el expediente fuera devuelto por la Comunidad de Madrid. Pregunta la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago si la modificación supone un cambio en la redacción del artículo 89 de las normas subsidiarias y si quedan definidos los edificios catalogados y los usos compatibles. Para dar las explicaciones pertinentes se llama al Técnico Municipal que explica las dudas suscitadas quedando los señores asistentes debidamente enterados. Por el concejal don Máximo Hernandez Ruiz se deja constancia que ha estudiado la documentación y que la modificación está bien trabajada y está mucho más completa, planteando su duda de inhibición por ser miembro de la comisión regional urbanismo, lo cual es negado por el Sr. Secretario. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan: Primero, aprobar inicialmente, en los términos que figuran en el expediente, la modificación de las Normas Subsidiarias Urbanísticas de 1985; Segundo, someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de treinta días hábiles, mediante la inserción de anuncio en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE



MADRID" y en un periódico de los de mayor difusión, para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas, y solicitar los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en el artículo 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y preceptos concordantes.

**Cuarto.- Declaración institucional del Ayuntamiento de Rascafría relativo al plan de medidas antifraude, prevención, detección y corrección del fraude y aprobación del Plan.** Explica el Sr. Secretario la documentación recibida y que se ha remitido a todos con la convocatoria; por unanimidad se acuerda aprobar la Declaración institucional del Ayuntamiento de Rascafría relativo al plan de medidas antifraude, prevención, detección y corrección del fraude, así como el Plan presentado de "Medidas antifraude aprobado en cumplimiento del artículo 6 de la Orden HFP1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del plan de recuperación, transformación y resiliencia".

**Quinto.- Adjudicación del contrato de obras de las aceras de la Avenida del Valle.** Se dio cuenta a los reunidos de las ofertas presentadas, dentro de las cuales, la económicamente más ventajosa, supone una baja del 25% que, no siendo legalmente "baja temeraria", sí estima la mesa de contratación que requeriría una serie de aclaraciones técnicas por lo que resulta imprescindible pedir explicaciones que justifique esa bajada, trámite que supondrá perder unos 15 días en la tramitación del expediente.

Dadas las correspondientes explicaciones por unanimidad se acuerda requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta más ventajosa para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de recibo de la presente notificación, justifique y desglose razonada y detalladamente, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, precisando las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores: a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción. b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras. c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras. d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

**Sexto.- Informes de Alcaldía.** Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de los siguientes asuntos:

El IBI, aunque ya se ha comentado con anterioridad, se ha bajado hasta el máximo permitido, lo que supone un 6% aproximadamente.

Respecto a las leñas ya está la empresa (Pino Forestal) cortando en el monte del Palancur; se van a cortar alrededor de 50 hectáreas por lo que habrá leña suficiente, todo ello de acuerdo con el Plan Hidroforest; hay 31



peticionarios de lotes que tendrán que recogerlos con sus propios medios; se pretende publicitar el asunto al objeto de recibir nuevas peticiones.

Concretado el Proyecto para la instalación por parte de Iberdrola de dos postes eléctricos para carga de coches.

En el Cementerio municipal se ha presupuestado ampliación de nichos y construcción de columbarios, además de bombas de frío y calor en el Tanatorio.

Aprobadas subvenciones para mejoras ganaderas en los pasos canadienses (en los Batanes y en el camino de la carretera que da acceso a Miraflores).

Subvención mejoras en la acequia de riego por 48.000 €; se hablará con la comunidad de regantes.

Respecto al Restaurante Los Claveles el concurso ha quedado desierto lo que resulta sorprendente dado el interés que parecía existir.

Las obras del museo y del hogar del jubilados permanecen paradas pendientes de la autorización de la Comunidad de Madrid; en el caso del museo Luis Feito parece inminente la solución para que continúen las obras.

Se entrega a cada Grupo una copia Memoria del plan de sostenibilidad turística de la ruta de las Presillas informa actuaciones que hay que cumplir con cuatro aspectos y actuaciones que se detallan: transición verde y sostenible, mejoras de eficiencia energética, transición digital y, por último, competitividad; dicho proyecto supondrá unos ingresos de 1.700.000 € para el Ayuntamiento.

Al haberse omitido en la convocatoria el punto de Decretos y Resoluciones los reunidos acuerdan tratarlo a continuación pasando el punto de "ruegos y preguntas" al número octavo del orden del día.

**Séptimo.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal.** Por el Sr. Secretario si algún miembro de la Corporación tiene preguntas o aclaraciones que formular sobre los Decretos firmados desde la última sesión ordinaria, cuya relación resumida se ha adjuntado a la convocatoria y que comprende desde el Decreto número 25 de fecha 23 de febrero de 2023, hasta el Decreto número 58 de 31 de marzo de 2023, Resolución de la Concejalía de Cultura número 2 de 21 de marzo de 2023, así como las Resoluciones de la concejalía Urbanismo desde la número 18 de 16 de febrero de 2023 hasta la número 36 de 23 de marzo de 2023. Toma la palabra la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para preguntar por la segregación de parcela en la Av. De Miravalles, contestando el concejal de urbanismo que se trata de la casita localizada enfrente del cuartel de la Guardia Civil. Pregunta también por la aprobación de bases para concurso ordinario de la plaza del Secretario-Interventor, contestando el Sr. Alcalde que el asunto está paralizado al haber publicado el Ministerio de Administraciones públicas el concurso unitario de ámbito nacional en el que aparece vacante la plaza de Rascafría. Por Don Víctor Velasco Marcos se pregunta por la paralización de las obras en Prado de la Nava, contestando el Sr. Alcalde se había realizado recientemente una visita de inspección urbanística y que se estaba a la espera de que por los servicios técnicos se emitiera el correspondiente informe. Por don Máximo Hernández Ruiz se hace ver que el asunto ya viene desde hace dos años, que el infractor es reincidente y que se deben dar cuenta de las actuaciones a todos los organismos pertinentes. Pregunta finalmente doña Beatriz Aguirre Santiago por el proceso de adjudicación de las Presillas y su apertura, contestando el Sr. Alcalde que después de semana santa y que la próxima semana se abren las ofertas presentadas para la adjudicación del quiosco.



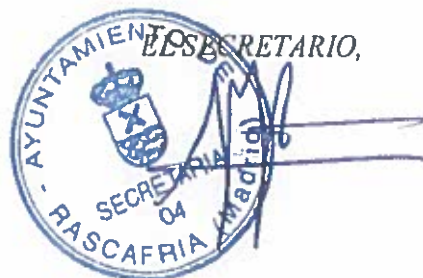
Al no haber más preguntas sobre los mencionados, Decretos y Resoluciones la Corporación quedó debidamente enterada de los mismos.

**Octavo.- Ruegos y preguntas.** Toma la palabra la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para preguntar por si este es el último pleno contestando el Sr. Secretario que quedan varios (por lo menos 3). Recrimina a continuación que ha habido poco equipo de gobierno y nunca le han contestado a la pregunta de cómo se gestionaba la problemática del agua y las relaciones con el Canal de Isabel II, contestando el Sr. Alcalde que, al haber procedimientos pendientes, ha habido pocas conversaciones con el Canal y en el tema económico se han propuesto compensaciones sin haberse cerrado nada hasta el momento. Pregunta también cómo va el proyecto del hotel en el Paular, contestando el Sr. Alcalde que se le ha transmitido todas las conversaciones con el Ministerio y sigue pensando que el hotel el Paular se abrirá y que el equipo de gobierno está haciendo todo lo posible, replicando el concejal don Máximo Hernández Ruiz que él habría apostado por Paradores Nacionales. Por don Víctor Velasco Marcos se pregunta por qué no se han conectado los Grifos, contestando el Sr. Alcalde que están pendientes de informes de vías pecuarias; también manifiesta que creada comunidad energética no les llega información a nivel institucional del Ayuntamiento; lo poco que saben es de carácter privado y la información debería llegar a todos los socios que son 100. Pregunta por último qué pasa con las autorizaciones de la Hidrográfica del tajo, contestando el Sr. Alcalde que están sin resolver y le consta que se están haciendo requerimientos a la captación del Artiñuelo y a la Comunidad de regantes. Por don Máximo Hernández Ruiz se ruega atender la situación de los mayores que están con muy pocos medios y es muy importante su cuidado y esforzarse en ayudarles máxime cuando el hogar del jubilado sigue. Pregunta por qué se taló el árbol que se taló el año pasado al lado del Artiñuelo, contestando el concejal de urbanismo que se taló porque estaba destrozando el muro colindante, preguntando si se hizo algún expediente a lo que se contestó que no, que, ante la urgencia, son decisiones que hay que tomar sobre la marcha. Finalmente pregunta por el juicio por el fallecimiento de un vecino y pide la máxima generosidad en este asunto, contestando el Sr. Alcalde no hay ninguna constancia de tal juicio en el Ayuntamiento. Finaliza el turno de ruegos y preguntas doña Beatriz Aguirre Santiago preguntando por la inundación del centro cívico, contestando el Sr. Alcalde que se produjo por una tromba de agua justo cuando estaban reparando la cubierta, y no tenían lonas suficientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y ocho minutos el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta sucinta que se completa con la grabación del Pleno, tal y como se acordó en su día, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Rascafría a 5 de abril de 2023.

VºB EL ALCALDE





AYUNTAMIENTO RASCAFRIA  
USARIOS COFFEE-MRR

Entidad Ejecutora: AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA

Código DIR3: L01281202

Órgano Gestor: SECRETARIO-INTERVENTOR

Código DIR3: L01281202

Proyecto: C14.I01.P02 - Planes de Sostenibilidad Turística PRTR - Adjudicación 2021

Subproyecto: Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino 2021 de la Comunidad de Madrid

Código Provisional COFFEE : C14.I01.P02.PROVISIONAL.537

Subproyecto anidado: PSTD Ayuntamiento de RASCAFRIA

Código Provisional COFFEE :

NIF	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	PERFIL COFFEE SOLICITADO
02193310F	EUGENIO	MIÑON MARQUINA	SECRETARIO-INTERVENTOR	secretario@rascafria.org	RESPONSABLE
70055929E	FRANCISCO	CARRILLO JIMENEZ	TECNICO MUNICIPAL	tecnicos@rascafria.org	RESPONSABLE AUTORIZADO
01926901F	MARIA REYES	BENDITO CAÑIL	TECNICO DESARROLLO LOCAL	desarrollolocal@rascafria.org	RESPONSABLE AUTORIZADO
02870009T	YOLANDA	AGUIRRE GOMEZ	TECNICO	yolanda.aguirre64@gmail.com	EDITOR

